

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.676.

## INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EUROPEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el 29 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto 3.º, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el Informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 21 de mayo de 2002.—El administrador.—24.606.

## INGOAN ACTIUS MOBILIARIS, SIMCAV, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, avenida Diagonal, 446, de Barcelona, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado

do a 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y/o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Reducción del capital social inicial hasta la cantidad de 2.404.050 euros y del capital máximo estatutario hasta la cantidad de 24.040.500 euros, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.720.

## INICIATIVAS MERCADOS INTERACTIVOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

ADQUIRA SPAIN, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la sociedad «Iniciativas Mercados Interactivos, Sociedad Anónima», y dicha empresa, actuando como socio único de «Adquira Spain, Sociedad Limitada», aprobaron el día 22 de febrero de 2002 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Adquira Spain, Sociedad Limitada», por «Iniciativas Mercados Interactivos, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando dicha sociedad en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquélla. Al tratarse de una fusión impropia, y por tanto detentar «Iniciativas Mercados Interactivos, Sociedad Anónima», el 100 por 100 del capital de «Adquira Spain, Sociedad Limitada», no es necesario realizar el canje de participaciones sociales que fueran propiedad de terceros.

Todo lo anterior, de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades participantes y que fue depositado con fecha 13 de mayo de 2002 en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con los Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2001, y aprobados por su Junta general y socio único el 22 de febrero de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores accionistas y a los señores acreedores de las citadas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, los

cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada una de las sociedades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los señores acreedores sociales de oponerse a la presente fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.439.

y 3.ª 3-6-2002

## INMOBILIARIA DE NAVES, SOCIEDAD ANÓNIMA (INNASA)

*Reducción de capital por disminución del nominal*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 24 de mayo de 2002, se acordaron, por unanimidad, los siguientes puntos:

Primero.—Reducir el capital en ciento noventa y tres mil quinientos doce euros con veintisiete céntimos (193.512,27 euros) mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 394.923 acciones que integran el capital social, que pasarán de 4,57 euros a 4,08 euros el valor nominal de cada una de ellas. En consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 1.611.285,84 euros, dividido en 394.923 acciones ordinarias de 4,08 euros cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad. Dicha reducción se llevará a cabo una vez cumplidos todos los trámites exigidos, devolviéndose las aportaciones a los socios, a razón de 0,49 euros por cada acción, antes del día 30 de agosto de 2002.

De acuerdo con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.578.

## INMOBILIARIA ORIO

ETXEGILEAK, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

## MENDIBIL ETXEGINTZA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

LORETOKI, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

## INMOBILIARIA ORIO

ETXEGILEAK, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

## INMOBILIARIA ORIO

TXOKO TXIKI, S. L.

(Sociedad absorbente)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de las sociedades «Inmobiliaria Orio Etxegileak, S. A.», sociedad unipersonal; «Mendibil Etxegintza, S. L.», sociedad unipersonal; «Loretoki, S. A.», sociedad unipersonal; «Inmobiliaria Orio Txoko Txiki, S. L.», celebradas con el carácter de universal el día 9 de mayo de 2002, acordaron por unanimidad la fusión impropia por

absorción de las sociedades «Mendibil Etxegintza, S. L.», sociedad unipersonal, y «Loretoki, S. A.», sociedad unipersonal, por parte de «Inmobiliaria Orio Etxegileak, S. A.», sociedad unipersonal, y la posterior fusión impropia por absorción de la sociedad «Inmobiliaria Orio Etxegileak, S. A.», sociedad unipersonal, por la mercantil «Inmobiliaria Orio Txoko Txiki, S. L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, tras pasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de las mismas a las absorbentes.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 18 de abril de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 8 de mayo de 2002, en el que se establece que la fusión tendrán efectos contables desde el 1 de enero de 2002.

Se hace constar conforme al artículo 242 de la L. S. A., el derecho de socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

San Sebastián, 10 de mayo de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.—24.395.

1.ª 3-6-2002

## INMOBILIARIA PRALCA, S. A.

### *Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria a los accionistas de la sociedad, para reunión en su domicilio social el día 20 de junio de 2002, a las diecinueve horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Memoria y cuentas del ejercicio 2001. Examen y, en su caso, aprobación.

Segundo.—Informe de actividades y situación.

Tercero.—Consejo de Administración. Renovación de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de mayo 2002.—Luis Giménez de la Cuadra.—25.778.

## INMOFIBAN, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, calle Capitán Arenas, número 1, el próximo día 27 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día 28 de junio, a las trece horas, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento de Auditores.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación relativa a las cuentas anuales que ha de ser sometida a su aprobación, junto con el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas, así como el de obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

Barcelona, 24 de mayo de 2002.—Los Administradores mancomunados.—24.227.

## INPUT INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona y, en segunda convocatoria, el día 26 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo sexto adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 18 de abril de 2001, relativo a la modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la figura de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.674.

## INSTALACIONES RECREATIVAS DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general ordinaria*

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales de aplicación, se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife, calle Camino Oliver, número 9, el día 27 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si fuere el caso, en segunda convocatoria, el día 28, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo el siguiente orden del día:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Autorización el Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la compañía.

Tercero.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Se deja constancia de que a partir de dicha convocatoria, está a disposición de los señores socios en el domicilio social, la documentación relativa al punto primero del orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 2002.—El Secretario, José Luis García Miranda.—24.147.

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES NEUROPSIQUIÁTRICAS DOCTOR LÓPEZ IBOR, S. A.

### *Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Nueva Zelanda, número 44, el día 19 de junio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 20 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en ambos casos con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria correspondientes al ejercicio de 2001, así como examen del informe de auditoría, y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio social 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Documentación de acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, los informes de auditoría y demás documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de todos ellos.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Administrador único.—25.597.